



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO CUNDINAMARCA

Apulo, Cundinamarca, veintitrés (23) de octubre dos mil veinte (2020).

REF: PERTENENCIA N° 25 599 40 89 001 2018 00213 00
DEMANDANTE: MARIA SONIA GUTIÉRREZ VARGAS
DEMANDADO: PEDRO CASTRO BENAVIDES Y OTROS

De acuerdo a lo dispuesto en audiencia realizada el pasado veintidós de septiembre del año que avanza dentro de las diligencias anunciadas en la referencia y en atención a lo normado en el artículo 169 del C.G. del P., con el fin de identificar y precisar la ubicación del inmueble objeto de la Litis, nombrase al Ingeniero Topógrafo señor EDUARDO HUEPA PENAGOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.516.542 expedida en Ibagué, en razón a que no fue posible acceder a las personas que hacen parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia, con el fin de que levante un plano topográfico, teniendo en cuenta para su labor las medidas señaladas en la demanda y los demás documentos que hacen parte del expediente. Póngase a su disposición las piezas procesales que requiera el profesional.

Para rendir el dictamen se le concede un término de quince (15) días, contados a partir de la posesión del cargo. Como honorarios al Auxiliar de la Justicia, se fija la suma de novecientos mil pesos (\$900.000.00) que serán cancelados por la demandante.

NOTIFÍQUESE :

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

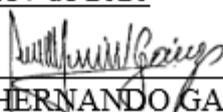
21d74634bf964c5be432c5641fb319fc3c868e70b9e7bf09321ad44f6062

6eae

Documento generado en 20/10/2020 11:11:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Octubre 26 de <u>2020</u>. El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 037 de 2020</u></p> <p><u>Secretario.</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
